



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 91 De Martes, 6 De Junio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500320210013600	Ordinario	Agueda Del Carmen Mejia Paternina	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones-	05/06/2023	Auto Ordena - Primero: Abstengase De Llevar A Cabo La Audiencia Del Día 06 De Junio De 2023 Por Las Razones Anotadas En La Motiva Del Presente Auto. Segundo: Se Ordena Vincular Como Parte Demandada A Las Jovenes Dianys Esther Hernandez Hernandez Y Adriana Lucia Hernandez Hernandez. En Consecuencia, Notifiquesele En Los Términos Del Código Procesal Del Trabajo Y De La Seguridad Social, Ley 2213 De 2022, Y Déseles El Traslado De Ley A Fin

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 6 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

ec0d90c3-c445-42df-8add-704b772a2c82



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 91 De Martes, 6 De Junio De 2023



De Que Contesten La Demanda, Por Las Razones Aducidas En La Parte Considerativa De Este Proveído. Para La Notificación De Esta Providencia, Téngase Lo Dispuesto Para El Auto Admisorio De La Demanda Y La Ley 2213 De 2022 Por Medio De La Cual Se Establece La Vigencia Permanente Del Decreto Legislativo 806 De 2020 Y Se Adoptan Medidas Para Implementar Las Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones En Las Actuaciones Judiciales Y Flexibilizar La Atención A Los Usuarios Del Servicio De Justicia Y Se Dictan

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 6 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

ec0d90c3-c445-42df-8add-704b772a2c82



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 91 De Martes, 6 De Junio De 2023



Otras
Disposiciones..Tercero:
Suspendase Este Proceso
Hasta Tanto Se Realice La
Notificación Pertinente, La
Que Estará A Cargo De La
Parte Demandante.Cuarto:
Cumplido El Trámite
Anterior, Se Señalará
Fecha Para La Audiencia
De Conciliación Y Primera
De Trámite. Para La
Notificación De Esta
Providencia, Téngase En
Cuenta Lo Dispuesto Para
El Auto Admisorio De La
Demanda Quinto:
Procedase A La Inmediata
Notificación A Las Partes
En Este Proceso A Través
De Los Correos
Electrónicos Indicados En
La Demanda.Sexto: Por

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 6 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

ec0d90c3-c445-42df-8add-704b772a2c82



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 91 De Martes, 6 De Junio De 2023



					Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web
23001310500320190001700	Ordinario	Anibal Lopez Dereix	Administradora Colpensiones	05/06/2023	Auto Niega Mandamiento Ejecutivo-Pago - Primero: Hagase Entrega Del Depósito Judicial N427030000836692 De Fecha31032022 Por La Suma De 908.526,00, A La Parte Demandante, A Través De Suapoderada Judicial Abogada Eduvit Beatriz Florez Galeano C.C No. 30.656.097Tp. 109.497 Del C.S.J, Con Facultad Expresa Para Recibir, Quien Deberá Indicar La Formaen Que Será Reclamado Dicho Título Judicial, Conforme A Las Directrices Del

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 6 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

ec0d90c3-c445-42df-8add-704b772a2c82



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 91 De Martes, 6 De Junio De 2023



Consejosuperior De La
Judicatura Comunicada A
Través De La Circular
Pcsjc21-15 Del 8 De
Juliode 2021 Y Téngase
Dicho Valor Como Pago
Total De Las Costas
Procesales, Una Vez El
Abogado Jose De Jesus
Mercado Perez Remita A
Esta Instancia Judicial La
Escriturapublica N 187 Del
28 De Enero Del 2019 De
La Notaría 39 De Bogotá O
El Documentoque Lo
Acredite Como Funcionario
De Colpensiones, Para Lo
Cual Remitasele
Porsecretaría Copia De La
Presente Decisión A Los
Correos
Electrónicosjdmercadopcol
pensiones.Gov.Co;

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 6 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

ec0d90c3-c445-42df-8add-704b772a2c82



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 91 De Martes, 6 De Junio De 2023



Notificaciones judiciales colpensiones.Gov.Co, Y Ala Apoderada Judicial Que Viene Actuando En Este Proceso A Nombre Decolpensiones, Para Que Proceda De Conformidad, En Armonía Con Lo Expuesto En Laparte Considerativa De Esta Decisión.Segundo: No Librar Mandamiento De Pago En Contra De Laadministradora Colombiana De Pensiones - Colpensiones Y A Favor Del Señor anibal Jose Lopez Dereix, Por Las Razones Contendidas En La Parte Motiva De Esteproveídotermino: Cumplido Lo Anterior, Archívese El Expediente

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 6 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

ec0d90c3-c445-42df-8add-704b772a2c82



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 91 De Martes, 6 De Junio De 2023



					Dejando Las Anotaciones Derigor.Cuarto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Portyba Justicia Web.
23001310500320220026200	Ordinario	Carmelo Jose Perneth Sierra	Country Motors S.A	05/06/2023	Auto Decide - Primero: Tengase Por Contestada La Demanda Por Parte De La Demandadacountry Motors S.A, Dentro Del Término De Ley Y En Legal Forma, Yreconozcase Y Téngase Al Abogado Eyner Sayd Jimenez Martínez Comosu Apoderado Judicial, En Los Términos Y Para Los Fines Conferidos En El Memorialpoder, En Armonía Con Lo Expuesto En La Parte Motiva De Este Proveído.Segundo:

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 6 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

ec0d90c3-c445-42df-8add-704b772a2c82



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 91 De Martes, 6 De Junio De 2023



Conceder El Termin De
Cinco (05) Días A Las
Solidariamentedemandada
s Aseocar S.A.S En
Liquidacion, A Tiempo
S.A.S., Y Su
Aliadotemporal S.A., Para
Que Subsanan Las
Deficiencias Anotadas A
Las Contestacionesde La
Demanda, En Los
Términos Del Artículo 31
Del C.P.T.S.S., De
Conformidad Conlas
Razones Incorporadas En
La Motiva De Este Auto.
Tercero: Admitir El
Llamamiento En Garantía
Formulado Por
Eldemandado Su Aliado
Temporal S.A. En Contra
De Berkley
Colombiaseguros, En

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 6 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

ec0d90c3-c445-42df-8add-704b772a2c82



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 91 De Martes, 6 De Junio De 2023



Armonía Con Lo Dispuesto En La Parte Motiva De Este Proveído. Cuarto: Notificar El Contenido De Este Auto Al Llamado En Garantía Berkleycolombia Seguros De Forma Personal, Corriéndole Traslado Del Escrito Por El término De Diez (10) Días, Conforme Lo Dispone El Artículo 66 Del C.G. Del Proceso Y En Los Términos Del Artículo 8 De La Ley 2213 De 2022 Al Correo Electrónico notificacionesjudicialesberkley.Com.Co, De Acuerdo A Lo Dicho En La Motiva Del presente Auto. Y Adviertesele Que Con La Contestación De La Demanda Debe anexar Los Documentos Que Dice La

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 6 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

ec0d90c3-c445-42df-8add-704b772a2c82



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 91 De Martes, 6 De Junio De 2023



Llamante Están En Su Poder, Conforme Al Acápite de Pruebas Subtitulo Pruebas En Poder Del Llamado En Garantía. - Deconformidad Con Lo Dispuesto Con El Numeral 2 Del Parágrafo 1 Del Artículo 31 Del C.P.T.S.S., Modificado Por El Artículo 18 De La Ley 712 De 2001 Quinto: Advirtesele A La Parte Interesada Que Si La Notificación Del Llamado en Garantía No Se Logra Dentro Del Término De Los Seis (6) Meses Sigüientes, El llamamiento Será Ineficaz. Sexto: Conceder El Termino De Cinco (05) Días A La Demandada Aseocar S.A. Sen Liquidacion, Para

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 6 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

ec0d90c3-c445-42df-8add-704b772a2c82



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 91 De Martes, 6 De Junio De 2023



Que Subsane La Deficiencia Encontrada A La Demanda Dellamamiento En Garantía Contra Seguros Del Estado S.A., En Los Términos Del artículo 28 Del C.P.L.Y.S.S., Por Lo Anotado En La Motiva.Séptimo: Reconozcase Y Tengase Como Apoderado Judicial De Lademandada Aseocar S.A.S En Liquidacion, Al Abogado Manuel Fernandolondoño Pereira, En Los Términos Y Para Los Fines Conferidos En El Memorialpoder. Octavo: Reconozcase Y Tengase Como Mandataria Judicial De La Demandadaa Tiempo S.A.S., A La

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 6 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

ec0d90c3-c445-42df-8add-704b772a2c82



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 91 De Martes, 6 De Junio De 2023



Abogada Johanna Patricia Hurtado Peñaranda, En Lostérminos Y Para Los Fines Conferidos En El Poder.Noveno:
Reconozcanse Y Tenganse A Los Abogados Charles Chapmanlópez Y Juliana Rosales Ramírez, Como Mandatarios Judiciales Principal Ysustituta, En Su Orden, De La Demandada Su Aliado Temporal S.A., En Los Términosy Para Los Fines Conferidos En Los Memoriales Poder Y Sustitución.Decimo:
Procedase A La Inmediata Notificación A Las Partes En Este Proceso Através De Los Correos Electrónicos Indicados Para Tal Fin.Decimo

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 6 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

ec0d90c3-c445-42df-8add-704b772a2c82



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 91 De Martes, 6 De Junio De 2023



					Primero: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto Enestado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320220018500	Ordinario	Doris Esther Tamayo Sanchez	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	05/06/2023	Auto Decide - Primero: Abstenerse De Dar Trámite Y Estudio A La Solicitud De Nulidad Propuesta Por La Joven Andrea Oyola Tamayo, Según Lo Expuesto En La Considerativa Del Presente Auto.Segundo: Vincúlase Como Litisconsorte Necesario A La Joven Andrea Oyola Tamayo En Atención A Las Motivaciones Expuestas En La Motiva.Tercero: Reconózcase Y Tengase Como Apoderado Judicial De La Vinculada Andrea Oyola Tamayo Al Dr.

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 6 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

ec0d90c3-c445-42df-8add-704b772a2c82



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 91 De Martes, 6 De Junio De 2023



Carlos Garnica Hoyos En
Los Términos Y Para Los
Fines Conferidos En El
Memorial Poder.Cuarto:
Téngase Por Notificada A
La Vinculada Andrea Oyola
Tamayo Por Conducta
Concluyente Conforme Al
Artículo 301 Del C. G. P
Aplicable Por Analogía
Normativa Contemplada En
El Artículo 145 Del C. P. .L.
Y De La S. S.Quinto:
Otórguesele El Término De
Traslado De Diez (10) A La
Parte Vinculada Andrea
Oyola Tamayo Para Que
Ejerza El Derecho A La
Defensa Y Contradicción,
Conforme Al Artículo 38
Ley 7122001 En
Concordancia Con El 33
Ibidem.Sexto: Envíese Link

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 6 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

ec0d90c3-c445-42df-8add-704b772a2c82



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 91 De Martes, 6 De Junio De 2023



					De Descarga Del Expediente Digitalizado Del Presente Proceso Al Correo Electrónico Del Apoderado Judicial De La Parte Vinculada, Y Al Correo Electrónico De La Misma.Septimo: Procedase A La Inmediata Notificación A Las Partes En Este Proceso A Través De Los Correos Electrónicos Indicados En La Demanda Octavo: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web
23001310500320210022400	Ordinario	Javier Antonio Tapia Rios	Servicios Postales Nacionales S.A.	05/06/2023	Auto Fija Fecha - Primero: Reanúdese El Presente Proceso.Segundo: Declárese Saneada La Causal De Nulidad Conforme Reza El

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 6 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

ec0d90c3-c445-42df-8add-704b772a2c82



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 91 De Martes, 6 De Junio De 2023



Artículo 136 Del C. G.
P.Tercero: Continúese Con
El Trámite Del Presente
Asunto, En Atención
Anotificación De La
Agencia Nacional De
Defensa Jurídica Del
Estado, De Conformidad
Con Lo Expresado En La
Parte Motiva De Esta
Decisión. Cuarto: Tengase
Por Contestada La
Demanda Por La Entidad
Demandada: Servicios
Postales Nacionales S.A A
Través De Apoderado
Judicial, En Legal Forma Y
Dentro Del Término De
Ley. Quinto: Tengase Por
Contestada La Demanda
Por La Entidad
Demandada: Oltransportes
Sas A Través De

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 6 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

ec0d90c3-c445-42df-8add-704b772a2c82



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 91 De Martes, 6 De Junio De 2023



Apoderado Judicial, En
Legal Forma Y Dentro
Deltérmino De Ley.Sexto:
Tengase Por No
Contestada La Demanda
Por La Entidad
Demandadaserfletar Sas,
En Atención A Lo Expuesto
En Precedencia.Septimo:
Tengase Por No
Contestada La Demanda
Por La Entidad
Demandadacordiandina
Ltda, En Armonía Con Lo
Señalado En La Motiva De
Este Auto.Octavo: Cítese A
Las Partes, Al
Demandante: Javier
Antonio Tapias Riosy A Los
Demandados: Servicios
Postales Nacionales S.A,
Serfletarsas, Cordiandina
Ltda Y Olt Transporte Sas,

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 6 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

ec0d90c3-c445-42df-8add-704b772a2c82



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 91 De Martes, 6 De Junio De 2023



A Través De
Susrepresentantes Legales
O Quienes Hagan Sus
Veces, Para Que Asistan A
La Audienciaobligatoria
Conciliación, Saneamiento,
Fijación Del Litigio Y
Decreto
Probatoriomodificado Por
La Ley 712 De 2001 Art. 39
Modificado Por La Ley
1149 De 2007 Art.11. Para
Ello Señálese La Fecha Del
Día 24 De Agosto De 2023
Hora 3:00 P.M.Si No
Comparecieren Se Verán
Expuestos A Las
Consecuencias Procesales
Contenidasen Los
Numerales 1 A 4 Del
Mismo Precepto- Art. 11
Ley 1149 Del 2007 La Que
Serealizará De Manera

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 6 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

ec0d90c3-c445-42df-8add-704b772a2c82



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 91 De Martes, 6 De Junio De 2023



Virtual, Utilizándose Los
Medios Tecnológicos
Disponibles En
Los términos Del Artículo 14
Del Acuerdo Pcsja20-
11567 Expedido Por El
Consejo Superior De La
Judicatura, Por Las
Razones Anotadas En La
Motiva De Este
Proceso. Noveno: Tengase
Por Revocado El Poder Al
Abogado Rhonald
Ricardo hernández Andrade
Como Apoderado Judicial
Del Demandante Señor
Javier Antonio Tapias Ríos,
Por Las Razones Anotadas
En Precedencia. Decimo:
Reconozcase Y Téngase Al
Dr. Carlos Felipe Espinosa
Pérez como Apoderado
Judicial De La Parte

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 6 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

ec0d90c3-c445-42df-8add-704b772a2c82



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 91 De Martes, 6 De Junio De 2023



Demandante Señor Javier Antonio Tapiasrios, En Los Términos Y Para Los Fines Conferidos En El Memorial Poder. Decimo Primero: Procedase A La Inmediata Notificación A Las Partes En Esteproceto A Través De Los Correos Electrónicos Indicados En La Demanda. Decimo Segundo: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto Enestado Por Tyba Justicia Xxi Web.

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 6 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

ec0d90c3-c445-42df-8add-704b772a2c82



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 91 De Martes, 6 De Junio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500320160028500	Ordinario	Nel Segundo Garavito Ramos	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	05/06/2023	Auto Decide - Primero: Negar La Petición De Corrección Presentada Por La Apoderada Judicialsustituta De La Parte Demandada, Por Las Razones Anotadas En Precedencia.Segundo: Desele Cumplimiento Al Ordinal Segundo Del Auto De Fecha 28 De Abril De 2023.Tercero: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estadopor Tyba Justicia Xxi Web.

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 6 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

ec0d90c3-c445-42df-8add-704b772a2c82